

hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Segunda.—El acreedor demandante podrá concurrir como postor a todas las subastas y no necesitará consignar cantidad alguna para tomar parte en la licitación. Todos los demás postores, sin excepción, deberán consignar en la cuenta de depósitos y consignaciones que tiene este Juzgado en la entidad del Banco Bilbao Vizcaya una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo, tanto en la primera como en la segunda subastas, si hubiere lugar a ello, para tomar parte en las mismas. Dichas consignaciones se devolverán a sus respectivos dueños acto continuo del remate, excepto la que corresponda al mejor postor, la cual se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación y, en su caso, como parte del precio de venta.

Tercera.—En la tercera subasta que, en su caso, pueda celebrarse, el depósito consistirá en el 20 por 100, por lo menos, del tipo fijado para la segunda.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, acompañando el resguardo de haber hecho la consignación previa en la cuenta de depósitos y consignaciones. Dichos pliegos se conservarán cerrados por el Secretario y serán abiertos en el acto de la licitación, al publicarse las posturas, surtiendo los mismos efectos que las que se realicen en dicho acto.

Quinta.—Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Y para que sirva de notificación de la publicidad y de notificación a los demandados de la subasta señalada, expido el presente en Blanes a 24 de diciembre de 1998.—El Juez.—La Secretaria, Concepción Borrell Colom.—4.497.

## CASTELLÓN

### Edicto

Doña Ana Mestre Soro, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de los de Castellón,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos número 335/1998, expediente de declaración de fallecimiento de don Joaquín Barreda Belles, natural de Useras (Castellón), hijo de don Joaquín Barreda Belles y doña Teresa Belles Ibáñez, casado con doña Concepción Belles Albert, el día 20 de enero de 1941, en Culla; último domicilio conocido en Adzaneta (Castellón).

Por lo que, a los fines prevenidos en los artículos 2.042 y siguientes del Código Civil, se hace público mediante el presente edicto, el cual se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» y de esta provincia, por dos veces en intervalos de quince días, a los efectos legales y para que cualquier persona que lo considere oportuno, pueda comparecer ante este Juzgado para ser oído en el mencionado expediente.

Dado en Castellón a 10 de diciembre de 1998.—La Magistrada-Juez, Ana Mestre Soro.—El Secretario.—1.173. y 2.ª 5-2-1999

## CISTIerna

### Edicto

Doña María José Carranza Redondo, Juez del Juzgado de Primera Instancia de Cistierna y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 151/1998, se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria,

a instancia de Caja España de Inversiones, Caja de Ahorros y Monte de Piedad, representada por el Procurador señor Corral Bayón, contra «García Navazo Hermanos, Sociedad Anónima», en los que, por providencia dictada en el día de hoy, se acordó sacar a pública subasta, por primera vez, los bienes inmuebles que se describen al final, con las siguientes prevenciones:

Primera.—El tipo de subasta es el que se señala con la descripción de las fincas, fijado en la escritura de préstamo hipotecario, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta, deberán consignar los licitadores, previamente, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, abierta en la sucursal del Banco Bilbao Vizcaya, en Sabero, o por delegación de ésta en Caixa Galicia, sucursal de Cistierna, en Sabero, el 20 por 100 de dicha cantidad. El acreedor podrá concurrir como postor y no necesitará consignar cantidad alguna.

Tercera.—Que los autos así como las certificaciones a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Cuarta.—Que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta la celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, resguardo de haber hecho la consignación para participar en la subasta.

Sexta.—Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 26 de marzo de 1999, a las diez horas.

De no haber postores en la primera subasta, se señala para la celebración de segunda subasta, si así procediese, el día 30 de abril de 1999, a la misma hora que la primera, para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la valoración.

Celebrándose tercera subasta, en su caso, el día 4 de junio de 1999, a la misma hora que las anteriores (ésta se hará sin sujeción a tipo), debiendo consignar los licitadores el 20 por 100 del tipo para la segunda subasta.

En el caso que la celebración de alguna de las subastas coincidiera con un día declarado festivo, la misma se celebraría el siguiente día hábil a la misma hora.

Este edicto servirá, en su caso, de notificación a la deudora si se encontrara en paradero desconocido.

### Fincas que se subastan

Urbana. Vivienda en la planta primera del edificio, en Puente Almuhey, con una superficie de 124 metros 66 decímetros cuadrados, siendo la útil de 102 metros 90 decímetros cuadrados. Inscrita al folio 52, del tomo 429 del archivo, libro 27 del Ayuntamiento de Valderrueda, finca número 1.989 del Registro de la Propiedad de Cistierna.

Valorada en 15.050.000 pesetas.

Urbana. Vivienda en la planta segunda del edificio, en Puente Almuhey, con una superficie construida de 123 metros 64 decímetros cuadrados, siendo la útil de 102 metros 90 decímetros cuadrados. Inscrita al folio 55, del tomo 429 del archivo, libro 27 del Ayuntamiento de Valderrueda, finca número 1.992 del Registro de la Propiedad de Cistierna.

Valorada en 15.050.000 pesetas.

Dado en Cistierna a 18 de enero de 1999.—La Juez, María José Carranza Redondo.—El Secretario.—4.503.

## COSLADA

### Edicto ampliatorio

Don Adolfo Carretero Sánchez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Coslada,

Para hacer constar que en el edicto publicado en fecha 12 de enero de 1999, referente al procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 11/1997, cuya tercera subasta tendrá lugar el día 8 de febrero próximo, se omitieron los datos registrales de la finca objeto de subasta, siendo éstos: Finca número 26.204-N, al libro 354, tomo 1.023, folio 73, inscripción tercera.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Coslada.

Dado en Coslada a 26 de enero de 1999.—El Magistrado-Juez, Adolfo Carretero Sánchez.—El Secretario.—5.511.

## EL VENDRELL

### Edicto

El Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de El Vendrell,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 427/1993, se siguen autos de juicio ejecutivo, a instancia del Procurador don Andrés Vidal, en representación de Caja d'Estalvis de Sabadell, contra don José Antonio Lacárcel Martínez, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, las siguientes fincas embargadas al demandado, don José Antonio Lacárcel Martínez:

Lote número 1. Urbana.—Vivienda unifamiliar sita en el término municipal de Cunit, con frente a la calle Flaviá, sin número. Parcela número 21 del polígono o Puig Pelón; se compone de planta baja y un piso, cubierta de tejado; la planta baja tiene una superficie construida de 87 metros cuadrados y comprende un garaje y trastero, y la planta piso tiene una superficie construida de 87 metros 83 decímetros cuadrados, y comprende la vivienda, que consta de recibidor, cocina, comedor-estar, baño, aseo, tres dormitorios y terraza. Está edificada sobre parte de una porción de terreno de superficie 406 metros cuadrados, estando el terreno no ocupado por lo edificado destinado a jardín. Linda: Por su frente, sur, en línea de 15,30 metros, que en la realidad son 15,20 metros, con resto de finca de que se segregó; por la derecha, este, en línea de 25,70 metros, con parcela número 20, y por la izquierda, oeste, en línea de 27,20 metros, con parcela número 22. Inscrita en el Registro de la Propiedad de El Vendrell, sección Cunit, al tomo 488, libro 167, folio 118, finca registral número 3.195.

Tasada, a efectos del presente, en 6.934.000 pesetas (se valora la mitad indivisa de la finca reseñada anteriormente).

Lote número 2. Urbana.—Entidad número 2. Planta baja, puerta primera, local comercial con sótano, que forma parte integrante de la casa sita en Cunit, con frente a la calle de Empar Nadal, número 7. Tiene una superficie útil entre las dos plantas de 216 metros 25 decímetros cuadrados. Se compone de un local propiamente dicho con servicios sanitarios, terraza en la parte posterior y sótano, con el cual se comunica por medio de escalera interior; linda el local de la planta baja: Por el frente, con la calle de su situación; izquierda, entrando, vestíbulo de entrada, caja de escalera y la entidad número 3; derecha, resto de finca de que se segregó el terreno, y fondo, don Ángel y don Sebastián Part, y garaje-aparcamiento, cuarto de contadores y escalera. Su cuota es del 26,58 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad de El Vendrell, sección Cunit, al tomo 482, libro 164, folio 108, finca número 11.029.